

ADJUDICA "CONTRATACION DE SERVICIO DE ESPECTACULO PIROTECNICO FIESTA DE AÑO NUEVO 2018 EN LA COMUNA DE LOTA"

DECRETO N° 2.254.- /

Lota, Diciembre 27 de 2017.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 2.079 de fecha 12 de Diciembre de 2017, que aprueba Bases Administrativas de Licitación Pública para la "Contratación de Servicio de Espectáculo Pirotecnico Fiesta de Año Nuevo 2018 en la Comuna de Lota" y primer llamado a licitación;
- b) Bases Administrativas de Licitación, Anexos y Especificaciones Técnicas, elaborados para realizar el Llamado a Licitación Pública, para la "Contratación de Servicio de Espectáculo Pirotecnico Fiesta de Año Nuevo 2018 en la Comuna de Lota";
- c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;
- d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 13 de Diciembre de 2017, ID 3017-855-LE17;
- e) Acta de Apertura de fecha 26/12/2017, que registra la participación de la única oferta, que cumple con lo solicitado en las Bases de Licitación;
- f) Oferta presentada por la Empresa de Espectáculos Pirotecnicos Light Star Ltda., para la "Contratación de Servicio de Espectáculo Pirotecnico Fiesta de Año Nuevo 2018 en la Comuna de Lota", por un monto total de \$18.000.000 (dieciocho millones de pesos), con IVA incluido;
- g) Acta Comisión de Estudios de fecha 26/12/2017, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la "Contratación de Servicio de Espectáculo Pirotecnico Fiesta de Año Nuevo 2018 en la Comuna de Lota" a la Empresa de Espectáculos Pirotecnicos Light Star Ltda., por ser la única oferta y cumple con lo solicitado en las Bases de Licitación;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° **ACEPTASE** la oferta, presentada por la Empresa de Espectáculos Pirotecnicos Light Star Ltda., por un monto total de \$18.000.000 (dieciocho millones de pesos), con IVA incluido, para la "Contratación de Servicio de Espectáculo Pirotecnico Fiesta de Año Nuevo 2018 en la Comuna de Lota".

2° El Servicio de los Juegos pirotécnicos se realizará el Lunes 01 de Enero de 2018 a las 0:10 horas en sector Muelle Artesanal de Lota Bajo de Lota.

3° La adquisición se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.

4° El Municipio cancelará en un estado de pago único la suma total contratada y solo se aceptarán facturas, las que deberán ser emitidas a nombre de la I. Municipalidad de Lota, Rut 69.151.300-9, dirección Pedro Aguirre Cerda 302, Lota. El pago se realizará a través de un cheque una vez finalizado el evento previa certificación de la dirección correspondiente a la Secretaria Municipal.

5° Establézcase que, si el Oferente no cumpliera con el evento según lo establecido en el contrato y en conformidad a los antecedentes que rigen esta licitación, se sancionará esta falta con una multa equivalente a un dos por ciento (2%) del monto total de la oferta aceptada.



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Administración y Finanzas

Decreto Alcaldicio N° 2.254 de 27/12/2017.

6° El gasto que irroque el cumplimiento de la presente resolución se imputará a la cuenta 215-22-08-011 Área Gestión 3 - 25 - 14, del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)



VºBº DIRECCION DE CONTROL

⁰⁰
JEEP/RMC.-
Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas y Comunicación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 231
Fecha: 27-12-2017